



33

ORACION,  
QUE EN LA JUNTA PUBLICA  
CELEBRADA  
POR LA REAL SOCIEDAD  
PATRIOTICA  
DE SEVILLA,  
EL DIA DE SAN CLEMENTE  
23. DE NOVIEMBRE DE 1779.

DIXO

SU VICE-DIRECTOR DON MARTIN  
*de Ulloa, del Orden de Santiago, Oidor  
de la Real Audiencia de dicha  
Ciudad.*

---

CON LICENCIA:

---

En la Oficina de D. Manuel Nicolás Vazquez, y Compañía,  
Impresores de dicha Real Sociedad.





33

# ORACION,

QUE EN LA JUNTA PUBLICA  
CELEBRADA

POR LA REAL SOCIEDAD

# PATRIOTICA

DE SEVILLA,

EL DIA DE SAN CLEMENTE

23. DE NOVIEMBRE DE 1779.

DIXO

SU VICE-DIRECTOR DON MARTIN  
*de Ulloa, del Orden de Santiago, Oidor  
de la Real Audiencia de dicha  
Ciudad.*

---

CON LICENCIA:

---

En la Oficina de D. Manuel Nicolás Vazquez, y Compañía,  
Impresores de dicha Real Sociedad.



CON LICENCIA:

Impresores de esta Real Sociedad.  
En la Oficina de D. Manuel Muñoz Vazquez, y Compañía.





**T**ENEMOS presente el dia, nobles y esclarecidos Conciudadanos, que propriamente puede llamarse el natalicio desta mui noble, y mui illustre Ciudad, porque se renueva en èl la memoria de haver nacido à la luz sacrosanta del Evangelio, y al gremio de la Catolica Religion saliendo dichosamente de las obscuras tinieblas del Mahometismo; dia por muchos titulos plausible, y que con este respeto ha sido destinado, y preferido por esta Real Sociedad para sus publicas asambleas, y en que por la segunda vez os llama, y os convoca à la que aqui se celebra. Los motivos que à ella la inducen son la propia obligacion empeñada en el cumplimiento de uno de sus estatutos, el deseo de hacer patentes à vuestra juiciosa comprehension



4  
è inteligencia los esmeros de su aplicacion, y sus incesantes tareas durante el año que ha intermediado; y finalmente el anhelo, de que se halla intimamente poseida de sostenerlas, continuarlas, y llevarlas adelante con el mayor vigor, y eficacia por lo mucho que en ello contempla interesarse la felicidad, y el bien publico desta Ciudad, y de todo su reinado, y provincia, objeto principal, à que se terminan sus miras, è intenciones.

No es mi animo referiros aqui por menor los importantes asuntos, en que por este espacio de tiempo se ha empleado utilmente el desvelo de la Sociedad, ni lo que al desempeño de los mismos haya contribuido el celo, y la diligencia de sus individuos, porque esta será obra que quedará justamente satisfecha en el presente acto por la Secretaría; pero no podré dexar de implorar vuestra atencion, y vuestra benevolencia para que presteis grato oido à las importantes reflexiones, que he juzgado pro-



5

propias de mi obligacion, y de mi ministerio, y à su conseqüencia cooperéis, quanto de vuestros arbitrios, y facultades dependa, al logro, y feliz exito de las empresas de la Sociedad, y à que surtan el deseado efecto sus laudables fines, y proyectos.

¿Pero para que necesito yo mas persuasiva, ni mas eloqüente oratoria, que poner presentes à vuestra sabia penetracion las particulares circunstancias que en este acto teneis à la vista? ¿No advertis en èl un distinguido coro de doncellas honradas, à las quales la caridad, y el celo de la Sociedad ha procurado sacar del estado infelíz de la orfandad, y de la estrechéz al del desahogo, y el descanso? ¿No reparais quantos esmeros, y cuidados ha puesto, y aplicado la misma Sociedad, y sus individuos Curadores de las escuelas, no solo en que estas discipulas hayan aprendido con prontitud, y perfeccion las operaciones del hilado, y todas las demás, que le son concernientes, si tambien,

Y



y principalmente todas aquellas practicas saludables, que dicta la Religion, y conducen al arreglo de las buenas costumbres? ¿Y no admirais que las que entraron en dichas escuelas ignorantes, y destituidas aun de principios de christiana educacion salgan en breve maestras en las labores, que allí han exercitado, de que son calificadas pruebas las que están presentes, y al mismo tiempo instruidas de lo que tanto les importa saber, y observar? ¿Pues à presencia desto será preciso, que yo explique, y manifieste, quales hayan sido las ideas, y los fines, con que ha establecido, y procura sostener estos importantes seminarios de virtud, y de aplicacion laboriosa este illustre Cuerpo, que tanto tiene acreditado su buen celo, y su amor à la patria? ¿No está constante, y se descubre bien à las claras que en tal disposicion, y providencia ha atendido al alivio, y socorro de las familias pobres de sus conciudadanos, para que hallen el arbitrio de ayudarse reciprocamente los

unos



unos individuos à los otros de los que las componen? ¿Què igualmente ha mirado à desterrar el ocio mal tan pernicioso à la Republica proporcionando aplicacion, y exercicio à las juvenes doncellas para apartar de su imaginacion aquellos tropiezos, à que suele facilmente exponerlas la distraccion, y falta de ocupacion honesta? ¿Y finalmente que su principal objeto ha sido el asentar sobre fundamentos solidos de una recta, y prudente educacion en las personas, que por su pobreza, y cortedad de facultades mas suele ser necesaria, un nuevo, vistoso, y agradable plantel de madres de familias, que en algun tiempo sirvan de dar honor à su patria, y se hagan dignas de los mayores elogios por su prudencia, por su juiciosa conducta, y por su constante aplicacion? Todo esto no se oculta à vuestra comprehension, y debo confiarlo à ella para que deduzca las utiles conseqüencias deste establecimiento piadoso, y los bienes que de su subsistencia, y progresos deben resultar

al



al estado, y especialmente à esta Ciudad.

Pero no podrè omitir el haceros presente el particular jubilo, de que se siente animada la misma Sociedad al ver en esta parte logrados felizmente sus intentos, y al reconocer los favorables efectos, que ha producido la publica enseñanza de las hilanzas de lino, algodón, y lana en un país, en que tenían muy poco uso, y en que generalmente hablando, se ignoraba la mayor parte de sus operaciones, y del todo el manejo, y fabrica de los tornos de nueva invención, con que tanto se facilitan, y perfeccionan. Y no es mucho que así suceda, porque tiene à la vista, y toca con la experiencia propia la propagacion prodigiosa destas utiles labores; el empleo, que dellas se hace para hilos de varias clases, y surtidos, para lienzos, cintas, y otros texidos, y la ocupacion, y modo de asegurar su subsistencia, que por este medio consiguen no solo las alumnas, que han sido educadas, y

adics.



adiestradas en las escuelas de la Sociedad, si tambien muchas otras personas, à quienes con el exemplo, y con la imitacion se ha difundido, y comunicado la misma enseñanza.

Entre todas estas justas consideraciones, y apreciables circunstancias la que mas impresion hace en su animo, y la arrebatada con mas dulce, y grato atractivo llenandola del mas sincero gozo, es el advertir, y observar el especial esmero, laudable aplicacion, y diligente cuidado, con que muchas de las principales Señoras desta Ciudad han entrado à la parte, y prestado sus auxilios al fomento destas labores, à su mayor extension, perfeccion, y adelantamiento no solo tomandolas, y eligiendolas como exercicio honesto, y decoroso à sus personas, si tambien haciendolo extensivo à las demás de sus familias, y aprovechando con prudente, y sabia economia los instantes, que podria malgastar en otros menos utiles destinos la ociosidad, ò el distrahimiento.

B

No



No me asisten à mi voces, ni competente eloqüencia para manifestar con la dignidad, y con la viveza que se debiera, los sentimientos de gratitud, y de justo reconocimiento de que con este motivo se halla intimamente penetrada la misma Sociedad; y menos para celebrar, y aplaudir con los correspondientes elogios estas nobles, y distinguidas acciones, y esta excelente conducta de nuestras ilustres Sevillanas: pero servirá à mi desempeño la alta recomendacion, que logran estas labores en el libro de los Proverbios, en que hablandose de las prendas, y sobresalientes calidades, de que se adornaba la mujer fuerte, simbolo sin duda de las que atentas à sus obligaciones, y cuidados de sus casas, y familias son laboriosas, virtuosas, y aplicadas, están expresas las *de exercitarse por sus propias manos en obras de lino, y de lana; andar vigilante en el gobierno de su casa, y distribuir entre los de su familia lo correspondiente à cada uno; emplearse en hacer telas para*



*na su vestido, y el de sus sirvientes, y para hacer negociacion de los sobrantes.*  
 A vista pues destas genuinas expresiones, y de una aprobacion tan autorizada no será extraño esperar, que animadas las mismas ilustres señoras de una fervorosa, y constante emulacion continüen, y perfeccionen la empresa comenzada, sigan las huellas, é imiten las obras, en que se exercitaba la muger fuerte de la Escritura, y se hagan justas acreedoras à las alabanzas, con que la misma celebra baxo de la alegoria de una á las demás, en quienes concurrán iguales meritos, y circunstancias.

Ahora me parecia à mi ver dichosamente renovados aquellos antiguos tiempos en que gobernaba la Monarquía española la catolica Reina Doña Isabél, que con razon puede estimarse su insigne restauradora, y amplificadora. Esta inclita Princesa que supo por unos rasgos de discrecion, y de prudencia bien particulares hermanar la magestad del trono con el agrado, y trato sociable

B2

de



de la vida privada, no se desdeñaba del honesto ejercicio de las labores propias à personas de su sexo, y calidad, y publicaba por blasón, de que solia gloriarse, que el Señor Rei Catolico Don Fernando su esposo no hubiese usado otra ropa blanca que la hilada, y cosida por la misma Reina: pero lo que es mas, y se cuenta della con admiracion es que habiendo premeditado la dificil quanto importante empresa de reducir à clausura los Conventos de religiosas, que generalmente permanecian sin ella, se valiò del medio de visitar los Conventos de los pueblos por donde transitaba llevando à ellos la rueca, ù otra labor, con que entretener el tiempo, y encargando à las religiosas tomase cada una la suya para hacerla todas juntas; y en esta disposicion valiendose de la afabilidad, y dulzura de palabras, con que les acreditaba su amor, y su bondad, lograba atraer sus voluntades, y que admitiesen gustosas la perpetua clausura obligandose con voto à su observancia, como la

Rei.



Reina les persuadía: triunfo que se afirma haver logrado feliz, y facilmente en todos los Conventos, en que practicò esta personal diligencia, valiendose de otras no menos prudentes que eficaces para con los demás que no pudo visitar, à fin de que en todos fuese uniforme este tan conveniente principio de disciplina monastica, que pretendia establecer, y que viò reducido à practica por su mediacion.

¿Quantas veces los Conventos de religiosas de esta Ciudad en las varias ocasiones, que la honró con su presencia esta inclita Princesa, fueron fieles testigos destes actos heroicos de humanidad, de beneficencia, de virtud, y de sabia politica? ¿Y quanta impresion debe hacer la memoria de los mismos en nuestras ilustres Sevillanas para su imitacion fiel, y constante siguiendo, y venerando los pasos, y lecciones de una tan docta, tan virtuosa, y tan autorizada maestra?

Por otra parte (volviendo à tomár el



el hilo de mi comenzado discurso, de que algun tanto me havian distrahi- do, y como arrebatado con cierta vio- lencia al paso que gustosa casi necesaria, las altas qualidades de la materia, y de los sugetos de que se trataba) ¿no os son notorios los demás esfuerzos que continuamente està practicando la So- ciedad en todos, y cada uno de los ob- jetos, en que contempla puede asegu- rarse, ò mejorarse la utilidad, y bene- ficio publico? Si volveis los ojos à la Agricultura observareis los cuidados, que ha puesto en promover el plantio de moreras; la siembra del lino, y del cañamo, y de quantas otras especies ha juzgado util su establecimiento; en ha- cer patentes los abonos que se estiman en otros paises acomodados à la mejora de las tierras, y aumento de sus productos, y en solicitar la aplicacion dellos à las nuestras; en indicar los instrumentos mas proporcionados à las labores del campo, y los medios de adaptarlos à nuestro particular cultivo; en adquirir las



las noticias respectivas à todos, y cada uno de los pueblos del reinado à cerca del estado de sus siembras, labores, cosechas, plantios, y gauados para poder hacer juicio de lo que en cada clase destas sea capáz de mejora, ò de perfeccion, y del conjunto de todas venir tambien al completo conocimiento de la Agricultura en general de la provincia, y poder à su conseqüencia elegir el partido, que mas convenga al fomento de la misma Agricultura, à su perfeccion, y progresos, al aumento de la poblacion, y mas conmoda subsistencia de las familias que compongan su vecindario; y à la resolucion de los dificiles problemas, que en el dia permanecen indecisos, y que por su gravedad, è importancia son el objeto de la mas circunspecta atencion de los primeros Tribunales, de los mas juiciosos Ministros, y de los varones mas sabios del reino, quales son el que en este año propuso la Sociedad por asunto de uno de sus premios de si el cerramiento de las tierras de parti-

ti-



ticulares sería, ò no conveniente, no solo al aumento de las labores, si tambien al de los ganados; el de si conduce mas à los expresados fines la subsistencia de las grandes labores, que están en uso en los cortijos de la Andalucía, ò su reducion à otras menores, y en què terminos, porquè medios, y con què proporciones, y el del establecimiento de una Lei Agraria, que removiese los obstaculos que impiden los progresos de la Agricultura, y quales deberían ser los principales articulos, de que pudiese justamente concebirse la esperanza del buen logro de tal fin.

No ha sido menos diligente la atencion de la Sociedad al fomento de los artes, y oficios; pues con incesante desvelo se ha aplicado à promoverlos, y mejorarlos, yà interponiendo sus oficios en solicitud de los alivios, que ha estimado ser asequibles, y necesarios à su conservacion, y progresos; y yà tomando los conocimientos, y noticias conducentes al desempeño de la especial obra,



obra, en que actualmente està entendiendo de la reforma de sus ordenanzas con el importante fin de que las que hayan de observarse en adelante para el regimen, y gobierno de cada arte, y oficio tengan las qualidades que apetece la superior sabiduria del Consejo, por medio de las quales se consiga el debido arreglo en la enseñanza de los individuos, que à ellos se destinen; la perfeccion, la solidéz, el primor, y la bondad de los artefactos; la estimacion, y el buen proceder de los artistas, y oficiales; y finalmente su adelantamiento, y conmoda subsistencia.

Siendo uno de los asuntos recomendados en sus estatutos el de la conexion, que tienen con los artes, y oficios los conocimientos, que se adquieren por medio del estudio de la Fisica experimental, de la Quimica, y de las Matematicas, no lo ha perdido de vista la Sociedad dirigiendo algunas tentativas à su logro, que aunque hasta el presente no hayan surtido todo el efecto deseado,



porque no sufraguen las facultades à lo  
 mucho à que se estienden sus anhelos,  
 no dexa de estar persuadida de lo util  
 que seria en esta Ciudad la publica, me-  
 todica, y permanente ensenanza de estas  
 tan nobles, y distinguidas Ciencias; te-  
 niendo para ello mui presente el exem-  
 plo que en quanto al establecimiento de  
 la Catedra de Quimica ha dado la Real  
 Sociedad Vascongada digna en esto, co-  
 mo en otras muchas cosas que con celo  
 verdaderamente patrio ha promovido,  
 y fomentado, de ser imitada, y aplau-  
 dida con las mas honrosas demostracio-  
 nes, y alabanzas; como tambien que  
 en quanto à la de Matematicas la huvo  
 antiguamente en esta Ciudad por sabia,  
 y bien acordada disposicion de la mis-  
 ma, constando de provision del Consejo  
 de 15. de Mayo de 1598. refrendada  
 de Gonzalo de la Vega la licencia, que  
 se le confiriò para que de sus Propios, y  
 rentas pudiese continuar el salario de  
 1504. mrs. al Licenciado Diego Perez  
 de Mesa Catedrático de Matematicas, ò  
 al



al que le sucediese en la enseñanza de ellas por otros quatro años además de igual numero de ellos, en que antes la havia obtenido, siendo cosa mui factible el discurrir, que con los atrasos, que poco despues experimentaron dichos Propios, y rentas, y formacion de concurso, à que dieron causa los empeños contraídos por la misma Ciudad para los quantiosos servicios hechos à la Corona en el reinado del Señor Rei Don Felipe II. se huviese puesto intermision, y cesado un tan util, è importante establecimiento.

Aun si estendemos las miras de la observacion à tiempos mas remotos hallaremos, que durante la dominacion de los Moros estuvieron florecientes en esta Ciudad los estudios de Filosofia, Medicina, y Matematicas, y que acudian de todas partes de Europa à instruirse en estas ciencias los que aspiraban à su posesion, y querian hacerse capaces de sus dificiles quanto importantes conocimientos refiriendolo, y comprobandolo asi nuestro historiador Rodrigo Caro,



y calificandolo las obras de varios autores Sevillanos, que se hallan manuscritas en la famosa libreria del Escorial de que dà noticia en la suya el Doctór Don Miguel Casiri.

Ni es de omitir que en nuestros tiempos vimos tambien dar principio al establecimiento de una cathedra de matematicas en el Colegio de Santo-Tomás por cedula del Señor Don Luis I. de gloriosa memoria à solicitud del celo del M. R. P. Fr. Pedro Vazquez Tinoco del orden de Predicadores, y aunque de sus progresos se concibieron grandes esperanzas, estas se desvanecieron à causa de su corta duracion, por faltar aquel apoyo, y competente dotacion, que tanto suele contribuir para el mejor logro, y permanencia de estas importantes empresas: despues el deseo de la publica utilidad, el conocimiento, y propension à las ciencias matematicas, y el amor à la patria excitaron el animo generoso, y benefico del Señor Don Sebastian Caballero, del orden de

San-



San-Tiago para dexar establecida, y dotada una cathedra de ellas, cuyo pensamiento, y disposicion llegó à estar sumamente adelantado; pero la novedad ocurrida en aquel mismo tiempo del extrañamiento de los Regulares de la Compañia, à cuyo cargo debia correr esta publica enseñanza como lo estaba en Madrid, y otras partes, y verificarse su lectura en el Colegio Inglés titulado de San Gregorio, fue causa de que no surtiesen efecto estas tan nobles ideas, que siempre seran acreedores à nuestra gratitud, y à nuestra emulation para no olvidarlas, ni dexar de promoverlas, y auxiliarlas hasta verificar su complemento, y verlas puestas en su debida execucion como lo procura, y anhela con ansia la Sociedad.

Esta no ha omitido el estender sus cuidados, y atenciones à los importantes objetos que corresponden à la Comision de Industria, Comercio, y Navegacion: la del rio Guadalquivir desde esta Ciudad à la de San-Lucar como



mo tan util, y conveniente al mayor fomento, y facilidad de su comercio, y à otros grandes beneficios de los pueblos confinantes à sus riberas, ha sido uno de los en que con mayor actividad, y eficacia se ha interesado con la interposicion de oficio, y repetidas otras diligencias: conoce que del principio de poner mas libre, y expedita esta navegacion, profundizando la madre del rio en los baxos, que impiden el pronto curso, y salida à las aguas; abreviando el viage del espacio que media entre una, y otra Ciudad por el arbitrio de quitar los tornos considerables que en el hai; y proporcionando las obras conducentes à hacer su curso mas derecho, y con menos embarazos, han de resultar imponderables bienes, y ventajas à toda la provincia, y aun hasta las interiores del Reino: estas conservan, y ocupan un mui privilegiado lugar en su imaginacion, y en su idea, y consiguientemente la están impulsando, y recordando su importancia, para que



no cese en tal empeño, y en tan necesaria solicitud.

Si hubiese yo de manifestar aqui todos y cada uno de los particulares asuntos, à que en la presente materia se han dirigido los conatos, y atenciones de la Sociedad, seria preciso fatigar demasiado vuestra benignidad, y abusar de vuestra paciencia, y bastara que en parte lo llegueis à entender por el catalogo, que de algunos se formò para que sirviesen à la ocupacion y al cuidado de los individuos de esta clase: pero siendo uno de los de mayor importancia, que en el se contuvieron, y para el qual se halla la Sociedad con especial recomendacion del Ministerio, el del Comercio libre à las Islas de Barlovento y otras provincias de la America, para los quales son puertos habilitados en este reinado los de Sevilla y Cadiz, no omitirè las noticias relativas à él, que aunque en esta Ciudad no haya logrado toda aquella estension, de que es capaz por necesitar de tiempo



y de varias otras proporciones el entable de las expediciones maritimas, donde antes no estaban en practica, no ha sucedido asi en Cadiz, cuyo puerto las gozaba con motivo de su precedente destino para la salida, y entrada de todas las embarcaciones, y Registros del Comercio de Indias, y por consiguiente se advierte haberse habilitado y puestose à la carga en todo el año pasado 54. embarcaciones de varios portes para el puerto de la Habana, algunas de ellas con escalas en Puerto-Rico, Santo Domingo y Campeche; 28. à Buenos-Ayres; 3. à Lima y Chile; otras 3. à la Luisiana; 2. à la Guayana; 3. à Campeche; 1. à Honduras y otra à Santiago de Cuba, que en todas hacen 96. y con una habilitada en el rio de esta Ciudad para Cartagena y otras partes se completa el numero de 97. y en ellas deben entenderse incluidos los intereses de individuos Negociantes no solo de esta Ciudad, sí tambien de toda la provincia por la reciproca correspon-

den-



dencia y enlaces de comercios , que tienen entre si los de unos pueblos con otros.

De todo lo hasta aqui expuesto inferireis qual haya sido el empleo que ha practicado de su tiempo esta Regia Sociedad, quales sus ejercicios, sus atenciones y sus utiles designios; pero asi mismo conocereis lo grande y arduo de la empresa que ha tomado à su cuidado, y que se ha hecho cargo de desempeñar :comprehendereis la vasta estension de los muchos y varios asuntos que se pueden incluir y con efecto se incluyen baxo de las tres Comisiones, en que estan distribuidos sus individuos; no se ocultaràn à vuestra penetracion è inteligencia las graves dificultades, y poderosos obstaculos que en todos y cada uno de los tales asuntos se presentan, è impiden su execucion; y que por tanto es preciso superarlos y vencerlos antes de llegar à su logro. Todos los advierte y los toca con la propia experiencia la misma Real Sociedad, pero con



espíritu generoso, intrepido corazón y ánimo constante sigue su comenzado empeño, y su heroica resolución: Considera quantas cosas al parecer sumamente difíciles y à veces estimadas por imposibles ha conducido à feliz éxito, la constancia, la prudencia, y la resolución; y por tanto nada le retrae, nada le impide, ni nada lo acobarda para continuar aplicando los medios que juzga convenientes, y oportunos à conseguir el laudable fin que se ha propuesto.

Para esto le induce, le impele y aun precisa el soberano precepto, en virtud del qual obra y procede, y la veneracion que le es debida; pero al mismo tiempo le alienta y le confia la declarada proteccion de nuestro Augusto Monarca el Señor Don Carlos III. de quien dimana el destino y empleo de la Sociedad. Principe que despues de tan calificadas muestras de su amor y de su beneficencia à favor del bien y utilidades de sus vasallos, ha querido depositar  
en



en los mismos que componen esta Sociedad y las demás de su especie el mayor desahogo y estension de estas mismas virtudes, encomendando à su eleccion, à su cuidado, à su examen, y à su espíritu patriótico aquellas propuestas ò arbitrios con los quales puedan mas bien verificarse sus Reales y piadosas intenciones: estas se dirigen á dilatar, ampliar, y hacer comunes à todas y cada una de las provincias, y reinos, ciudades y pueblos de su dilatada Monarquía los benevolos influxos de su paternal desvelo y de su nunca bastante-mente aplaudida benignidad. No corresponderia à todos estos tan sagrados respetos la gratitud y la obligacion de la Sociedad, sino procurase el desempeño de esta en los terminos que van insinuados, y el de aquella con dirigir al Dios Omnipotente sus incesantes votos por si y en nombre de toda la provincia implorando de la Divina Clemencia la dilatacion por siglos de su preciosa quanto importante vida; la con-



servacion y prosperidad en todo de su Augusta Real Familia; las bendiciones de la Diestra poderosa sobre exercitos, armadas, y sobre todas sus empresas, y los aciertos en sus resoluciones y providencias como asi lo anhela, y con reverente quanto eficaz instancia lo supplica.

Por otra parte mal podria desentenderse la Sociedad de la obligacion que tiene contrahida à favor de su patria, ni del amor con que debe atenderla y venerarla, procurando sus mayores beneficios, utilidades y ventajas: obligacion à la verdad que derivandose de un principio, que dicta à cada uno la luz natural, y como tal vivamente impreso en la racional discernencia de los hombres, ha sido uno de los mas principales mobiles de las grandes empresas, de las mas gloriosas acciones, y de los mas importantes proyectos y establecimientos. A él deben en mucha parte su origen, su conservacion y sus progresos las Monarquías, las Republicas y casi



casi todos los Cuerpos politicos: y à la verdad quando este principio subsiste, y se conduce por si solo desprendido de otros menos decorosos afectos, es sumamente laudable, util y que respira cierto aire de nobleza y de generosidad: en èl unicamente se advierten los respetos del comun origen, de quien le traen todos los hombres como descendientes de unos mismos padres; la fraternal caridad, y sociable union, con que todos unos à otros deben mirarse, atenderse, y auxiliarse; la mayor estrechéz de estos vinculos, y el mayor enlace de comunes y reciprocos intereses, con que se hallan ligados y dependientes entre si los de un reino, de una provincia, de una ciudad, ò de un pueblo; y la mayor inmediacion, con que respectivamente se hallan enlazados sus vecinos, que à proporcion obran y producen los mas ò menos vivos sentimientos à favor de la patria comun.

Estos mismos sentimientos que altamente impresos en los animos de los

Ciu-



Ciudadanos de Roma y religiosamente observados por dilatado tiempo durante su gobierno Republicano, los hicieron señores del mundo, y que en varias otras naciones han dado causa à su mayor elevacion y grandeza, son de los que se halla vivamente penetrada la Sociedad, y de que cree estareis vosotros igualmente poseidos, y son los que le sirven de norte para consagrarse gustosa, diligente y activa à todo aquello que contempla puede ser util y beneficioso à esta su amada patria, y à toda su provincia con quien le asisten tan estrechos motivos de gratitud, de aficion y de filial correspondencia, y estos mismos deberan ser en vosotros el mas fuerte impulsivo para concurrir prontos y eficaces al logro de las empresas, ideas y tentativas de la Sociedad, que llevando las miras que van insinuadas, envuelve tambien las de vuestra particular comodidad y beneficio.

Cada uno de vosotros que estableciere en su casa y familia el uso de  
las



las hilazas y los tornos ; que aprovechase, y economizase el tiempo en sus respectivas labores ; que los que tienen haciendas procurasen el plantio de Morenas , la siembra del Lino, Cañamo y otras semillas utiles ; que los Parrocos persuadiesen á sus feligreses la aplicacion à las mismas hilazas , à la cria de seda, y à otros exercicios en que pueden emplearse las mugeres y muchachas, todo junto podria dentro de mui poco tiempo atraer al Estado un inagotable manantial de riquezas , y dar ocupacion congruente, conmoda, y descansada à infinitas personas que carecen de ella por falta de maniobras à que estar continua y utilmente destinadas.

A vista pues de todo lo insinuado no estrañeis que yo vuelva aqui à recordaros esta tan piadosa obligacion y el amor que debeis conservar y explicar con obras à favor de vuestra patria, y que advirtiendole la necesidad en que se halla de vuestro auxilio , de vuestra diligencia, y de vuestro favor, no os des-

de-



deñeis de prestarlo, concurriendo en uniforme disposicion al logro de las intenciones de la Sociedad, que no duda con estos medios ver consumada la grande obra de la publica prosperidad de su reino y provincia; del alivio y honesta ocupacion de sus vecinos; y del aumento de todos los ramos utiles de Agricultura, Comercio, Industria y Navegacion, que eleven al mas alto punto la opulencia y la dignidad de la Monarquia y hagan en todo feliz y floreciente el Estado.

**DIXE.**